

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

SECRETARÍA

Habiéndose padecido algunos errores de copia en las relaciones de créditos remitidas á esta Junta para su clasificación por los diferentes organismos liquidadores, y cuyos créditos han sido publicados en la GACETA DE MADRID, se rectifican á continuación con arreglo á los antecedentes que existen en la misma.

Número de la relación.	Número del crédito.	FECHA de la publicación en la GACETA.	Organismo liquidador.	DICE:	DEBE DECIR:
56	77	22 Noviembre 1905	Guerra..	Eugenio Martín Vélez.....	Eugenio Martínez Vélez.
651	124	1.º Abril 1906.....	Idem....	José Antonio Juan Ferrer y Ferrer..	José Antonio Juan Ferrer y Ferrer.
3.790	5	25 Febrero 1908....	Idem....	Prudencio Echevarría Mejón.....	Prudencio Echevarría Mejón.
5.040	9	13 Marzo 1909.....	Idem....	Francisco Urribarri León.....	Francisco Urribarri León.
6.457	1	22 Agosto 1910....	Idem....	D. José Raposo Barrios.....	D. José Raposo Baños.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID á los efectos oportunos, conforme al acuerdo de esta Junta de 15 del actual.—Madrid, 24 de Noviembre de 1910.—El Secretario, Luis Sánchez Molero.—V.º B.º—El Presidente, Alfredo de Zavala.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 661 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

12004

ALTES CURTO, Pedro; hijo de José y Paula, natural de Batos, de estado casado, labrador, de cincuenta y seis años de edad, de estatura baja, rechoncho, pelo cano, nariz larga, completamente afeitado; domiciliado últimamente en esta ciudad; procesado por violación; comparecerá, en término de diez días, de rejas adentro, en la prisión preventiva de Gandesa, á disposición del Juzgado de instrucción de la misma. 12086

13205

BALLESTEROS RUIZ, Francisco; natural y vecino de Beas de Segura, de estado soltero, de profesión jornalero, hijo de Ramón y Antonia, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en Beas; procesado por delito de incendio, hurto y daño; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villacarrillo. 12114

13206

BAREOJO YEBRAS, José; hijo de Francisco y Dolores, natural de Linares, soltero, jornalero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Linares, calle de Tetuán, número 32; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Manzanares. 12098

13207

BARRAL CARRAVILLA, Fermín; natural de Riaza ó Sepúlveda (Segovia), de estado casado, profesión dependiente, de treinta años, siendo sus señas personales: moreno, con bigote y pelo negro, pero algo canoso y vista pantalón de pana, americana y pelliza de paño y gorra; domiciliado últimamente en la calle de Embajadores, 76, bajo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del Centro, de Madrid. 12023

13208

BAZO SAN MIGUEL, Felisa; hija de Miguel y Nicolasa, natural de Nalda (Logroño), soltera, de veintitrés años; domiciliada últimamente en Logroño; procesada por desacato; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Logroño. 12088

13209

BUITRÓN VIRUÉ, Antonia, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y siete años de edad; domiciliado últimamente en Chiclana; procesado por contrabando; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juez de instrucción de Cádiz. 12011

13210

CABELLO MARQUEZ, Eduardo; natural de Benalmadena, de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta y un años de edad; domiciliado últimamente en Benalmadena; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Marbella. 12099

13211

CARRO MELLENDEZ, Inocencio; natural de Gená (Tarragona), de estado casado, profesión electricista, de veintiocho años; domiciliado últimamente en la calle de la Palma, 32; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte. 12081

13212

CASADO Y TORRES, Carmen, hija de Francisco y de Angela, natural de Biflaga, soltera, sin profesión, de diecinueve años de edad, cuyas señas personales no constan; domiciliada últimamente en Palma; procesada por robo; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Palma de Mallorca. 12106

13213

CONGOST PEREZ, José (a) Sitoro; natural de Carlet, de estado soltero, profesión labrador, de veintisiete años de edad, natural y domiciliado últimamente en Carlet; procesado por auto de este día en el sumario número 90 del corriente año, sobre sustracción de dos cajas de jabón; comparecerá, dentro de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Carlet á responder de los cargos que le resultan por dicha causa. 12084

13214

DRAKEY FERNANDEZ DURAN, Agustin; hijo de D. Emilio y de D.ª María, natural de Madrid; de estado casado; de veintisiete años; domiciliado últimamente en la calle de las Puercas, número 9, piso primero; procesado por alzamiento de bienes y quebrantamiento de depósito; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte. 12080

13215

El conocido por Lisárraga, Mariano; cuyo segundo apellido se ignora, de unos treinta á treinta y dos años de edad, soltero, natural de Puente la Reina, se le cita, llama y emplaza, para que comparezca, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tolosa, al objeto de que pueda responder á los cargos que le resulten en la causa que se le sigue en dicho Juzgado, por el delito de robo frustrado en la iglesia parroquial del pueblo de Oreja, en la madrugada del 22 del actual, y á fin de que preste la conducente declaración. 12111

(Continúa en la pág. 620.)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITU

Nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridos en las ca

CAPITALES	POBLACIÓN contada en 31 de Diciembre de 1909.	NÚMERO DE HECHOS						NÚMERO			
		ABSOLUTO			POR 1.000 HABITANTES			VIVOS			
		Nacimientos.	Defunciones.	Ma- trimonios.	Natalidad.	Mortalidad.	Nupcialidad	Varones.	Mujeres.	Legítimos.	Illegítimos.
Álava (Vitoria)....	32.987	77	48	13	2,33	1,46	0,55	42	35	70	2
Albacete.....	22.484	68	46	15	3,02	2,05	0,67	42	26	63	4
Alicante.....	54.417	169	67	24	2,00	1,23	0,44	55	54	93	14
Almería.....	51.858	150	125	30	2,92	2,43	0,58	81	69	130	7
Avila.....	13.010	33	21	9	2,54	1,61	0,69	12	21	31	1
Badajoz.....	32.699	82	93	15	2,51	2,84	0,46	41	41	72	6
Baleares (Palma)..	66.394	121	104	39	1,82	1,57	0,59	48	73	118	1
Barcelona.....	598.556	1.043	1.084	364	1,74	1,81	0,61	539	504	948	47
Burgos.....	31.166	49	81	14	1,57	2,60	0,45	31	18	44	3
Cáceres.....	17.716	38	40	3	2,14	2,23	0,17	22	16	35	2
Cádiz.....	68.896	133	167	39	1,93	2,42	0,57	65	68	108	23
Canarias (Sta. Cruz)..	44.008	78	86	7	1,77	1,95	0,16	32	46	71	4
Castellón.....	32.100	65	47	23	2,02	1,46	0,72	30	35	60	1
Ciudad Real.....	16.353	50	46	7	3,06	2,81	0,43	25	25	47	1
Córdoba.....	61.947	156	147	33	2,52	2,37	0,53	80	76	139	16
Coruña.....	47.085	149	92	25	3,16	1,95	0,53	72	77	109	15
Ourense.....	11.494	24	23	4	2,09	2,00	0,35	11	13	24	1
Gerona.....	16.111	18	28	11	1,12	1,74	0,68	6	12	14	4
Granada.....	77.826	172	165	34	2,21	2,12	0,44	83	89	155	17
Guadalajara.....	11.873	18	13	2	1,52	1,09	0,17	7	11	17	1
Guipúzcoa (San Sebastián)..	43.023	95	65	12	2,21	1,51	0,28	45	50	88	3
Huelva.....	23.960	83	80	18	3,46	3,34	0,75	53	30	80	3
Huesca.....	13.184	35	26	10	2,65	1,97	0,76	18	17	27	1
Juén.....	27.217	84	105	15	3,09	3,86	0,55	49	35	77	6
León.....	16.867	46	51	15	2,73	3,02	0,89	21	25	39	1
Lérida.....	21.855	40	43	11	1,33	1,97	0,50	23	17	40	1
Logroño.....	20.933	65	39	4	3,10	1,86	0,19	31	34	49	8
Lugo.....	23.237	67	55	13	2,47	1,95	0,46	30	37	62	3
Madrid.....	594.150	1.241	1.008	394	2,09	1,70	0,66	599	642	986	233
Málaga.....	153.661	326	346	59	2,13	2,25	0,38	177	149	280	23
Murcia.....	116.878	202	208	23	1,73	1,78	0,20	141	61	198	2
Navarra (Pamplona)..	30.236	58	56	20	1,92	1,85	0,66	32	26	45	1
Orense.....	16.184	45	36	7	2,78	2,22	0,43	23	22	35	2
Oviedo.....	52.432	154	103	23	2,94	1,96	0,44	84	70	137	12
Palencia.....	16.570	46	51	12	2,73	3,08	0,72	24	22	40	1
Pontevedra.....	23.077	51	48	9	2,21	2,08	0,39	30	21	40	7
Salamanca.....	27.895	89	87	16	3,19	3,12	0,57	46	43	67	9
Santander.....	60.202	136	119	37	3,09	1,98	0,81	80	106	157	17
Segovia.....	15.636	34	30	13	2,17	1,92	0,83	19	15	25	2
Sevilla.....	155.065	380	433	85	2,45	2,79	0,55	182	198	309	67
Soria.....	7.466	22	12	4	2,95	1,61	0,54	9	13	20	1
Tarragona.....	24.548	42	27	14	1,71	1,10	0,57	20	22	40	1
Ternel.....	10.878	31	19	12	2,85	1,75	1,10	17	14	29	1
Toledo.....	24.595	47	52	8	1,91	2,11	0,33	26	21	35	5
Valencia.....	233.260	476	385	109	2,04	1,65	0,47	265	211	438	26
Valladolid.....	74.513	171	160	37	2,29	2,15	0,50	96	75	146	14
Vizcaya (Bilbao)..	97.697	259	150	44	2,65	1,54	0,45	133	126	214	10
Zamora.....	17.160	51	46	7	2,07	2,60	0,41	26	25	44	1
Zaragoza.....	106.021	266	153	67	2,51	1,44	0,63	140	126	240	3
TOTALES...	3.394.924	7.325	6.517	1.814	2,16	1,92	0,53	3.763	3.562	6.353	656

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

pitales de provincia de España en el mes de Junio de 1910.

DE NACIDOS						NÚMERO DE FALLECIDOS						
Expósitos.	TOTAL	MUERTOS				Varones.	Hembras.	Menores de 5 años.	De 5 y más años.	En hospitales y casas de salud.	En otros establecimientos benéficos.	TOTAL
		Legítimos.	Illegítimos.	Expósitos.	TOTAL							
5	77	3	3	>	6	25	23	10	38	1	4	5
1	68	1	>	>	1	21	25	15	31	1	>	1
2	109	>	>	>	>	36	31	18	49	11	>	11
4	150	>	>	>	>	66	59	61	64	8	7	15
1	33	2	>	>	2	10	11	4	17	6	2	3
4	82	4	2	>	6	60	33	43	50	19	2	21
2	121	5	>	>	5	47	57	30	74	10	3	12
48	1.043	83	6	2	91	555	529	418	666	130	56	186
2	49	3	>	>	3	39	42	29	52	30	4	34
1	58	4	>	>	4	17	23	20	20	5	7	12
2	133	8	6	>	14	82	85	52	115	27	11	38
3	78	2	1	>	3	47	39	48	38	18	>	18
4	65	1	1	>	2	18	20	18	34	0	>	9
3	50	4	>	>	4	24	22	10	38	11	1	12
1	156	4	2	1	7	68	79	70	77	23	3	26
5	149	8	4	>	12	43	49	31	61	2	6	8
>	24	>	>	>	>	10	13	4	19	5	6	11
>	18	1	>	>	1	11	17	4	24	9	>	9
>	172	12	1	>	13	86	79	77	88	39	>	39
>	18	2	>	>	2	7	6	5	8	3	>	3
4	95	8	>	>	8	34	31	18	47	11	>	11
>	83	4	>	>	4	42	38	30	50	18	1	19
7	35	2	>	>	2	13	13	10	16	9	2	11
1	84	5	>	>	5	56	49	66	39	11	9	20
7	46	4	>	>	4	30	21	23	23	18	10	28
>	40	2	>	>	2	19	24	20	23	9	>	9
8	65	1	>	>	1	21	18	13	26	6	10	16
2	67	5	>	>	5	32	23	20	35	5	4	9
22	1.241	60	28	2	90	531	477	337	671	185	51	236
4	326	21	2	>	23	182	164	156	190	40	>	40
2	202	>	>	>	>	107	101	82	126	38	>	38
13	58	6	>	>	6	34	34	11	45	18	0	24
8	45	1	>	>	1	21	15	21	15	3	6	27
5	154	5	1	>	6	45	58	32	71	23	>	22
5	46	4	>	1	5	25	26	17	34	15	8	28
4	51	4	1	>	5	34	24	14	34	4	7	21
13	89	4	>	>	4	43	44	47	40	8	16	24
12	186	9	3	>	12	68	51	35	84	25	10	35
7	34	6	>	>	6	10	20	11	19	3	6	9
4	380	22	9	>	31	218	215	173	260	58	17	75
1	22	1	>	1	2	7	5	4	8	3	1	4
2	42	3	>	>	3	17	10	7	20	4	>	4
2	31	1	>	>	1	13	6	3	16	>	>	5
7	47	4	>	>	4	31	24	15	37	14	10	24
12	476	15	2	>	17	193	193	133	253	39	7	46
11	171	3	10	>	13	78	82	58	102	39	26	65
35	250	11	1	1	13	80	70	59	91	28	21	49
7	51	5	1	>	6	25	21	18	28	10	13	23
23	266	8	2	>	10	79	74	59	94	27	8	35
316	7.325	371	86	8	465	3.350	3.167	2.454	4.063	1.028	369	1.397

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITO

Defunciones, clasificadas por sus causas, ocurridas en las capi

CAPITALES	DEFUNCIO																			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	
	Fiebris tifoidea (tipo abdominal).	Tifo exantemático.	Fiebre intermitente y ex-quexia palúdica.	Viruela.	Sarampión.	Escarlatina.	Coqueluche.	Difteria y erup.	Gripe.	Cólera asiático.	Cólera nostrum.	Otras enfermedades epidémicas.	Tuberculosis de los pulmones.	Tuberculosis de las meninges.	Otras tuberculosis.	Cáncer y otros tumores malignos.	Neuritis simple.	Hemorragia y roblandamiento cerebral.	Enfermedades orgánicas del corazón.	
Alava (Vitoria)...	1				1								9			1				2
Albacete.....								1					1							3
Alicante.....													6							4
Almería.....					7								1							4
Avila.....													2							4
Badajoz.....			1										2							4
Baleares (Palma).....	1				1							1	6							2
Barcelona.....					62		5	15				4	5				6			4
Burgos.....													90	10			7			14
Cáceres.....													3				6			7
Cádiz.....	4												3				3			7
Canarias (Sta. Cruz).....	3							4					3				3			2
Castellón.....					1								5				4			2
Ciudad Real.....													4				3			2
Córdoba.....					2								7				1			5
Coruña.....													3				1			4
Cuenca.....					1								10				6			18
Gerona.....													4				1			5
Granada.....	1												3				1			1
Guadalajara.....					1								7				12			4
Guipúzcoa (S. Sebastian).....													1				2			2
Huelva.....													8				2			2
Huesca.....					1								12				3			10
Jaén.....													2				1			3
León.....					10								2				1			3
Lérida.....													6				3			1
Lugo.....													3				3			2
Madrid.....	1	15			1			1					5				2			7
Málaga.....					5			17					3				9			4
Murcia.....					7			2					18				22			37
Navarra (Pamplona).....													10				6			10
Orense.....								1					12				1			5
Oviedo.....	2												2				1			1
Palencia.....													2				3			2
Pontevedra.....													5				1			7
Salamanca.....													3				2			2
Santander.....													3				4			4
Segovia.....													15				2			6
Sevilla.....	1												4				1			5
Soria.....													4				6			3
Tarragona.....													45				9			46
Teruel.....													1				1			1
Toledo.....	3												2				1			1
Valencia.....	5		1		4								3				2			4
Valladolid.....	1												30				32			33
Vizcaya (Bilbao).....					7								18				13			10
Zamora.....	1												27				8			6
Zaragoza.....	2	2											2				16			4
TOTAL.....	67	17	11	26	119	32	33	53	49		1	25	575	62	90	226	440	397	489	

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

tales de provincia de España durante el mes de Junio de 1910.

NES POR

20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39
Bronquitis aguda.	Bronquitis crónica.	Neumonía.	Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis).	Afecciones del estómago (excepto el cáncer).	Diarreas y enteritis (menores de los años).	Apendicitis y tífida.	Heridas obstrucciones intestinales.	Cirrosis del hígado.	Nofitis aguda y mal de Bright.	Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer.	Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, hembras puerperales).	Otros accidentes puerperales.	Dobilidad congénita y vicios de conformación.	Sanidad.	Muertes violentas (excepto el suicidio).	Suicidios.	Otras enfermedades.	Enfermedades desconocidas ó mal definidas.	TOTAL
2	2	1	2	1	2	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	13	1	47
4	1	»	4	»	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	7	»	46
2	4	3	2	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	10	»	67
7	1	2	7	1	14	»	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	34	4	125
2	»	»	1	»	1	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»	21
2	2	»	2	1	15	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	18	1	98
29	16	57	10	5	9	»	2	7	25	»	»	»	10	»	»	»	15	3	104
7	1	»	8	»	4	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	273	7	1.084
»	»	»	1	»	11	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	7	»	81
1	2	4	13	1	15	»	1	2	5	»	1	»	»	»	»	»	5	2	40
1	»	4	3	»	7	»	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	34	1	167
1	1	2	4	»	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	14	»	86
»	1	4	3	»	3	»	1	»	1	»	»	»	»	»	»	»	9	1	47
»	1	1	1	»	3	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1	12	»	46
»	2	3	3	1	44	»	1	4	1	»	1	1	4	»	»	»	27	2	147
»	4	8	3	»	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	14	2	92
»	1	2	2	»	1	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	8	»	23
»	2	6	3	»	19	»	2	»	1	»	»	2	»	»	»	»	4	»	28
»	3	1	4	»	3	»	»	»	3	»	»	»	4	»	»	»	47	8	165
»	3	»	4	»	3	»	»	»	1	»	»	»	4	»	»	»	1	»	13
»	1	2	5	»	16	»	1	»	1	»	»	»	4	»	»	»	1	3	65
»	1	»	1	»	8	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	12	»	80
11	1	2	7	»	11	»	»	1	1	»	»	»	2	»	»	»	8	»	26
»	»	1	»	»	12	»	»	1	»	»	»	»	4	»	»	»	36	1	105
»	»	»	3	»	5	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	14	1	51
»	»	»	»	»	5	»	»	»	1	»	»	»	2	»	»	»	14	»	43
»	2	»	»	»	2	»	»	»	1	»	»	»	1	»	»	»	6	»	39
»	»	»	»	»	75	»	»	11	32	1	»	1	2	»	»	»	7	2	55
43	26	32	54	»	40	2	»	3	4	»	3	1	9	»	»	»	160	41	1.003
19	1	10	42	»	27	»	1	»	4	»	»	»	6	»	»	»	83	6	248
»	3	7	2	»	4	»	2	1	2	»	»	»	11	»	»	»	54	9	208
»	3	3	4	»	5	»	»	»	2	»	»	»	3	»	»	»	17	»	56
»	1	2	»	»	9	»	»	2	»	»	»	»	2	»	»	»	8	2	36
»	3	»	»	»	7	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	23	7	103
»	»	7	12	»	11	»	»	»	3	»	»	»	1	»	»	»	10	1	51
13	2	2	9	»	7	»	»	2	1	»	»	»	2	»	»	»	13	1	48
4	7	3	9	»	7	»	»	1	1	»	1	»	5	»	»	»	14	»	37
2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	»	»	»	28	2	119
15	7	11	25	»	39	1	»	7	6	1	2	»	3	»	»	»	7	1	30
1	»	1	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	9	»	»	»	78	32	433
1	1	1	2	»	2	»	1	1	»	»	»	1	»	»	»	»	5	»	12
»	2	2	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	6	»	27
3	»	2	»	»	6	»	1	1	2	»	»	»	4	»	»	»	10	»	19
8	16	13	29	»	33	1	3	7	9	4	»	1	9	4	»	»	33	»	52
»	»	3	6	»	26	»	2	1	3	»	»	»	4	»	»	5	66	13	286
»	2	3	8	»	11	»	»	2	1	»	»	»	4	»	»	»	25	»	160
2	»	»	1	»	7	»	»	2	»	»	»	»	1	»	»	»	15	»	150
3	4	2	20	»	18	»	»	2	7	»	»	»	3	1	2	»	36	1	46
244	126	211	331	38	646	7	45	65	139	4	22	14	139	166	87	9	1.360	171	6.516

13216

El hijo de Andrés el *Lencero*; se ignora su naturaleza, estado, profesión y edad; domiciliado últimamente en Acenchal; procesado por robo de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Mérida, para recibirle declaración indagatoria y reducirle á prisión. 12037

13217

ELIAS CARSE, José (a) *Madriño*; hijo de José y de Concepción, natural de Madrid, de quince años; vestía blusa y lujitaba últimamente en el camino del Grao, número 32, segundo; procesado por robo y tentativa de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia. 12048

13218

EXPÓSITO CABELLO, Manuel; natural de Posadas, hijo de Pedro y de Antonia, de estado casado, profesión cordelero, de dieciocho años de edad, estatura regular, color del rostro claro, ojos negros, pelo negro, nariz regular, boca ídem, viste alpargatas, pantalón de pana labrada color negro y americana; domiciliado últimamente en Córdoba, barrio de San Lorenzo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villanueva de la Serena, con objeto de notificarle el auto de conclusión y emplazarlo ante la Audiencia de Badajoz con motivo del sumario que se sigue en su contra, número 54 de 1908, por infracción de la ley de Policía de Ferrocarriles. 12115

13219

FERIGÜELA MANGÚ, *Senén*; hijo de Pedro y de Ceferina, natural de Badajoz, de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años de edad, de estatura muy pequeña, color bueno, pelo castaño claro, ojos pardos, nariz y boca regulares y viste chambera de percal; domiciliado últimamente en Badajoz, y procesado por el delito de robo; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Badajoz dentro de los diez días siguientes al de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID. 12079

13220

FERNANDEZ, Manuel; domiciliado últimamente en Carmona; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lora del Río. 12091

13221

FERNANDEZ FERNANDEZ, *Florentino*; hijo de Rogelio y de Teresa, natural de Campo de la Carrera, parroquia de Turiellos, término de Langreo, de estado soltero, profesión obrero, de veintitrés años de edad, de estatura regular, color moreno, bigote, pelo y ojos negros, poca barba, nariz aguileña, sin señas particulares; domiciliado últimamente en La Pumar de Turiellos; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Pola de Laviana. 12107

13222

FERNANDEZ Y FERNANDEZ, *Francisco*; hijo de Antonio y Beatriz, natural de Linares, de estado soltero, profesión vendedor, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Linares, barrio de Cantarranas; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Manzanares. 12097

13223

FERNANDEZ SALGUEIRO, *Antonio*; hijo de Antonio y Generosa, natural de Eiras de San Amaro (Oronse), de estado soltero, profesión labrador, de diecisiete años de edad, de estatura corta, ojos blancos, el pelo y cejas castaños, rostro moreno, nariz y boca regulares y sin cicatrices ni barba; viste pantalón, chaleco y chaqueta de pana castaña, boina negra, y calza borceguías; domiciliado últimamente en Gínzo de Eiras, y en la actualidad en ignorado paradero; procesado por disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante D. Manuel Martínez Sueiro, Juez de instrucción de Carballino. 12013

13224

GALVER PEÑA, *Santiago*; natural de Linares, de estado soltero, profesión barbero, de veinte años, hijo de Serafín y María Dolores; domiciliado últimamente en Santander; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito del Oeste, de Santander. 12044

13225

GAMERO, *Antonio*; domiciliado últimamente en Carmona; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lora del Río. 12092

13226

GARCIA, José; soltero, de unos veinte años; domiciliado últimamente en Lezoze, parroquia de San Julián de la Vega; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Surriá (Lugo). 12110

13227

GARCIA LUQUE, Manuel (a) *Mamele*; hijo de Francisco y de Petronila, natural de Alfarnate, de estado soltero, profesión del campo, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Alfarnate; procesado en causa número 78 del año 1909, por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar. 12017

13228

GRAO MAJÓ, *Martín*; natural de Jaire, partido y provincia de Girona, de estado casado, profesión panadero, de veintiocho años, hijo de Juan y Vicenta; domiciliado últimamente en la calle de San Gil, número 17, piso segundo, segunda puerta; procesado por hurto doméstico; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 12009

13229

HERNANDEZ GARCÉS, *Francisco* alias *Diablo*; natural de Murcia, de estado viudo, profesión jornalero, de cuarenta y dos años, hijo de José y Francisca; domiciliado últimamente en Murcia; procesado por ocupación de útiles para robos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia. 12040

13230

HIDALGO DIEZ, *Salvador*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en la calle del Mediodía, 8 ó 10, cuarto; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la Lonja, de Barcelona. 12008

13231

JOVANI Y CERVERA, *Enrique*; hijo de José y Vicenta, natural de Barcelona, soltero, labrador, de dieciséis años de edad, vecino que fué de la Jana (Castellón de la Plana); domiciliado últimamente en Barcelona, Gracia, Riera de San Miguel, 48, primero-primera; procesado por robo; comparecerá, en término de ocho días, de rejas á dentro, en la Prisión preventiva de Tortosa, á disposición del Juzgado de instrucción de dicho partido. 12045

13232

LAFITA DE GRACIA, *Pedro*; hijo de padres desconocidos, natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión tipógrafo, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Zaragoza, calle de Jas Armas, número 10; procesado por delito de estafa viajando en el tren sin billete; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Calatayud, á fin de llevar á efecto su prisión decretada en dicha causa. 12080

13233

LAVADO GARCIA, *Antonio*; de estado soltero, de profesión jornalero, de edad diecisiete años, hijo de Antonio y María; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Marbella. 12100

13234

LOPEZ GONZALEZ, José (a) el *Moracho*; hijo de Manuel y Encarnación, natural de Mula (Murcia), de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años; domiciliado ultimamente en Mula; procesado en causa sobre estafa en el Juzgado de instrucción de Almansa, por viajar en el tren sin billete; comparecerá ante la Excm. Audiencia Provincial de Albacete el día 13 del próximo mes de Diciembre, y hora de las doce, con objeto de concurrir al juicio oral de expresada causa, que tendrá lugar en dicho día. 12070

13235

LOPEZ MORALES, *Lorenzo*; natural de Riva de Santiusto (Guadalajara), de estado soltero, profesión zapatero, de treinta y siete años, hijo de Manuel y de María, vecino de esta Corte; que dijo tener su domicilio últimamente en la calle del Tribulote, números 19 y 21, principal; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte. 12035

13236

LOPEZ POQUET, *Gabriel*; natural de Vergel (Alicante), de veintisiete años de edad; natural y domiciliado últimamente en Vergel; procesado por auto de este día, en el sumario número 90 del corriente año, sobre sustracción de dos cajas de jabón; comparecerá, dentro de diez días, ante el Juzgado instructor de Carlot, á responder de los cargos que le resultan en dicha causa. 12083

13237

MANEIRO LIJO, Manuel; hijo de Celestino y Ramona, soltero, jornalero, de dieciocho años, natural de San Ginés de Baniro, Ayuntamiento de Carril; domiciliado últimamente en Baniro, de estatura regular, pelo negro, ojos garzos, cejas espesas y negras, barba y bigote incipientes, color moreno claro, y bigote incipiente de unos dos centímetros sobre la cola de la ceja izquierda; viste pantalón de pana, chaqueta de tela usada color

canela, usa gorra y alpargatas; procesado por hurto; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Cambados dentro del término de diez días, á ser emplazado en el sumario instruido. 12012

13238

MARQUES MUÑOZ, Antonio; natural de La Rambla, de estado soltero, de cuarenta y cinco años, hijo de Francisco y Dolores; domiciliado últimamente en esta capital; procesado por desacato; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, situado en la calle de Góngora. 12018

13239

MARTINEZ BARNÉS, Agustín; hijo de Pedro y Juana, natural de Lorca (Murcia), soltero, escribiente, de dieciocho años; domiciliado últimamente en la calle del Olivar, 18; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte. 12032

13240

MARTINEZ GARCIA, Tomás; hijo de José y de Rosa, natural de Linares, de estado soltero, profesión vendedor, de veinte años; domiciliado últimamente en Linares, calle de la Parra, número 25; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Manzanaras. 12098

13241

MARTINEZ GARCIA, Vicente; hijo de Vicente y Josefa, natural de Turis, jornalero, de diecinueve años de edad, soltero, vecino de Valencia, Caballeros, 19; procesado por estafa; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Tortosa. 12112

13242

MARTINEZ HERNANDEZ, Alfonso; natural y vecino de Oria, hijo de Alfonso y de María, soltero, jornalero, de diecinueve años de edad; su último domicilio en Oria y procesado por hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Puchena, dentro de diez días, al de la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia. 12041

13243

MIÑAGORRI LAMA, Segundo; soltero, jornalero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de Pedro Miguel, número 8; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lora del Río. 12027

13244

NAVARRO, Manuel; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lora del Río. 12090

13245

NAVARRO LOPEZ, José; hijo de José y Angustias; natural de Atarfe, de estado soltero, de profesión del campo, de treinta y cuatro años, de estatura regular, enjuto de carnes, color moreno, ojos y pelo negro, barba poca, usa bigote y viste como los de su clase; domiciliado últimamente en Atarfe; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Santafé. 12043

13246

PEREZ FERNANDEZ, José; domiciliado últimamente en Carmona; procesado

por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lora del Río. 12093

13247

RAMIREZ, Manuel; vendedor de décimos de lotería; vecino que fué de La Línea; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, á prestar indagatoria en causa por estafa número 363. 12109

Audiencias territoriales.

ALICANTE

D. Eduardo Berruti Rameta, Secretario accidental de la Audiencia Provincial de Alicante y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Certifico: Que por D. Vicente Benimeli Antón, vecino de Callosa de Ensarriá, se ha iniciado por medio del oportuno escrito, procedimiento contencioso administrativo, contra la resolución dictada en 3 de Septiembre último, por la Administración de Hacienda de esta provincia, en virtud de la causa se impuso al recurrente la multa de 75 pesetas, por fraude al impuesto de Consumos.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, para que llegue á conocimiento de los que tengan interés en el asunto y quieran coadyuvar en él á la Administración.

Y para que conste, y en virtud de lo mandado, expido el presente para que se publique en la GACETA DE MADRID, que firmo en Alicante, á 15 de Noviembre de 1910.—Eduardo Berruti. X—2276

VALENCIA

Se halla vacante en el Juzgado de primera instancia y de instrucción de Requena, en esta provincia, la plaza de Médico auxiliar de la Administración de Justicia y de la Penitenciaría, la cual ha de proveerse por el Ministerio de Gracia y Justicia, conforme á lo dispuesto en los artículos 8.º y siguientes del Real decreto de 26 de Diciembre de 1889.

Lo que se anuncia de orden del Ilustrísimo señor Presidente de esta Audiencia, debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes documentadas, en el referido Juzgado, dentro del plazo de veinte días, á contar desde el siguiente á la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Valencia, 23 de Noviembre de 1910.—El Secretario de Gobierno, Ricardo Mur. JO—12069

Juzgados de primera instancia.

ARACENA

D. Francisco García Massieu, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que el día 13 de los corrientes regresaba de Zalamea la Real, de vender frutas, el vecino de Alajar, Norberto López Fábos, y al llegar al sitio llamado Puerto Pizarro, término de Almonaster la Real, fué sorprendido por dos sujetos cuyas señas se expresan á continuación, quienes atándole los pies y las manos á la espalda y maltratándolo, lo condujeron á un barranco, distante como cien metros, y vendándole los ojos y poniéndole uno de ellos la rodilla sobre el cuello, le robaron un bolso de estambre con 36 duros, una cartera de cuero, una navaja pequeña, una petaca ubriqueña bastante usada con tabaco y librito de papel marca Ray de Espadas y un pañuelo de seda nuevo fondo Mahón, desapareciendo después,

Por tanto, excito el celo de todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de Policía judicial de la Nación para que procedan á la busca y captura de dichos sujetos, y en su caso sean puestos en la Cárcel á mi disposición.

Señas de los ladrones.

Uno como de enarenta y cinco á cincuenta años, estatura y carnes regulares, moreno, cara ancha, pómulos salientes, barba como de dos á tres semanas, rubia, algo canosa, viste traje negro, botas finas negras, sombrero mascota obscuro en mal uso, y lleva vara de castaño recién cortada y una pistola.

Otro de cincuenta á cincuenta y cinco años, más bajo y más grueso que el anterior, cara delgada, barba crecida, canosa, viste traje de tela clara y marseillés de paño pardo, sombrero mascota en mal uso y lleva vara de castaño como el anterior y un cuchillo.

Dado en Aracena á 21 de Noviembre de 1910.—Francisco García Massieu.—Luis Rodríguez Pérez. JO—12006

D. Francisco García Massieu, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en la madrugada del 17 del actual, robaron en la cuadra de la casa que en Cumbres de Enmedio habita Manuel Pérez Domínguez, un mulo castaño obscuro, capón, de siete cuartas y tres dedos, con hierro en la nalga derecha y una rozadura reciente en el hombro derecho, nueve años, relajado de los pechos, gastadas las herraduras de las manos y asegurado en la Compañía El Fénix Agrícola, una cabezada y un aparejo.

Por tanto, excito el celo de todas las Autoridades civiles, militares y agentes de Policía judicial de la Nación, para que procedan á la busca de dicho semoviente y captura de la persona que ilegítimamente lo conduzca, poniéndola en la Cárcel á mi disposición.

Dado en Aracena á 22 de Noviembre de 1910.—Francisco G. Massieu.—Luis Rodríguez Pérez. JO—12071

CALDAS DE REYES

D. Manuel Pastrana Echeverri, Abogado y Escrivano de actuaciones del Juzgado de primera instancia de Caldas de Reyes.

Certifico: Que en el expediente de declaración de ausencia de Doroteo Caneda Gómez, vecino que fué de la Parroquia y término municipal de Campo-Lameiro, promovido por Celestino Puente Fontenla, en concepto de representante legal de su mujer Antonia Caneda Gómez, se dictó auto que comprende la parte dispositiva, que dice así:

«Su señoría, por ante mí, Escribano, dijo: Que doctara la ausencia, en ignorado paradero, de Doroteo Caneda Gómez, vecino que fué de la Parroquia y término municipal de Campo-Lameiro, cuya declaración no surtirá efecto hasta después de seis meses de su publicación en los periódicos oficiales; que nombra representante del ausente, para intervenir y aprobar, en su nombre, las particiones extrajudiciales de José Caneda Fontenla, á Bernardino Caneda Fontenla; y nombra también administradora de los bienes del ausente, á su madre, Concepción Gómez Parada, la que deberá presentar una relación de los bienes objeto de la administración, depositar los valores en metálico que correspondan al ausente, y prestar la fianza que se le señale, antes de entrar en el ejercicio de su cargo; y una vez aceptado éste y el que se confie-

re al representante, expidanse los testimonios que se interesan.

Así lo acordó y firma el Dr. D. José Santaló y Rodríguez, Juez de primera instancia de Caldas de Reyes, á 4 de Noviembre 1910, de que yo, Escribano, doy fe.—Dr. José Santaló.—Ante mí: Manuel Pastrana.

Y para insertar en la GACETA DE MADRID, expido el presente, que firmo en Caldas de Reyes, á 8 de Noviembre de 1910.—Manuel Pastrana.—V.º B.º, el Juez de primera instancia, Dr. José Santaló.
X—2275

CORUÑA

D. Antolín Mosquera Montes, Juez de primera instancia de la Coruña.

Hace público: Que en 29 de Agosto último falleció en Cambre, de este partido, D. Germán Rodríguez Leira, sin otorgar testamento; asegurándose que de su matrimonio con D.ª Elvira Trilla Pérez, no ha dejado sucesión, habiendo comparecido á reclamar su herencia sus hermanos legítimos D. Bernardino, D.ª María del Carmen y D. Gerardo Rodríguez Leira, en unión de la D.ª Elvira Trilla Pérez.

Y á medio del presente edicto se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho que los expresados á la herencia del causante, para que comparezcan en este Juzgado á reclamarlo, dentro de treinta días.

Dado en Coruña á 17 de Noviembre de 1910.—Antolín Mosquera.—El Escribano, Florencio Urioste. X—2275 bis

MADRID—PALACIO

Por providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta capital, fecha 22 de los corrientes, ha sido admitida la demanda promovida en juicio declarativo de mayor cuantía, por D.ª Clara de la Cuadra Raouf, con los acreedores de la testamentaria de la Excm. Sra. D.ª Petronila Libermore, sobre que se declara prescrito un derecho de anotación en el Registro de la Propiedad; y se ha acordado emplazarles por medio de edictos, para que dentro del término de nueve días, comparezcan en los autos, personándose en forma.

En su virtud, se emplaza por medio del presente, á los indicados demandados, por el término y á los efectos que quedan referidos, previniéndoles que de no comparecer, les parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Madrid, 25 de Noviembre de 1910.—El Escribano, Juan Infante.—V.º B.º: el señor Juez de primera instancia, Pedro Armenteros de Ovando. X—2278

MÉRIDA

D. Ricardo Sanz y García Bordallo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á los herederos de Domingo González Pulido, de unos sesenta años de edad, viudo, vecino que fué del Casar de Cáceres, de oficio traperero, que en la noche del 28 al 29 de Septiembre último fué arrojado violentamente del puente del río Guadiana, de esta ciudad, causándole lesiones que le produjeron la muerte, á fin de que dentro del improrrogable plazo de diez días, comparezcan en este Juzgado, sito en la plaza de la Constitución, número 30, con objeto de hacerle el ofrecimiento que determina el artículo 109

de la ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de que si no lo verifican, les parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Dado en Mérida, á 23 de Noviembre de 1910.—Ricardo Sanz. JO—12103

MONTORO

D. Luis Rodríguez Cabezas, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente, que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, intereso á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca y captura de Enrique Navarro Corezo, de veintidós años de edad, soltero, hijo de Manuel Navarro Criado, natural y vecino de Villa del Río, empleado que fué como celador y encargado de la cobranza en la Compañía de la luz eléctrica de la Vega de Armijo, en dicho pueblo; de estatura regular, enjuto de carnes, pelo castaño oscuro, ojos melados, nariz regular, con bigote, y viste pantalón obscuro, peliza obscura, sombrero color café y botas negras, el cual se ausentó de dicha Villa del Río en los primeros días del corriente mes, sin haberse presentado en la oficina donde prestaba sus servicios para liquidar la cuenta de los recibos que tenía entregados, resultando contra él un desfalte de 724 pesetas 42 céntimos, y caso de ser habido, y cuyo paradero se ignora, sea puesto á disposición de este Juzgado, en calidad de detenido, en la Cárcel de este partido, pues así lo tengo acordado en resolución de este día, dictada en el sumario que se sigue en este dicho Juzgado y Escribanía del Actuario que refrenda, sobre indicado hecho.

Dada en Montoro á 13 de Noviembre de 1910.—Luis Rodríguez.—El Actuario, Liconciado José Benítez Lara.

JO—12039

ORGAZ

D. José María Gutiérrez y Répide, Juez de instrucción de esta villa de Orgaz y su partido.

Por el presente edicto, que se expide en virtud de sumario por robo, ocurrido la noche del 9 del actual en una casilla de Sonseca, se llama á las personas que se crean con derecho á una arroba próximamente de patatas ocupadas al procesado Cándido Ruiz y Marfán Maestro, y que obran depositadas en este Juzgado, á fin de que, dentro del término de diez días, comparezcan ante este Juzgado á prestar declaración acerca de las mismas.

Dado en Orgaz á 23 de Noviembre de 1910.—José María Gutiérrez.—Por su mandado, Manuel Resines. JO—12105

ORGIVA

D. Salvador Alarcón y Horcas, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y Escribanía de D. Manuel Gómez, se sigue causa criminal de oficio, sobre robo de un burro de seis años de edad, de alzada pequeña, platero, con un lunarillo en la tabla del lado izquierdo del pescuezo, pardo obscuro, sin borro, con aparejo redondo, propiedad del vecino de Bernar, José Pedroza Guerrero, al que lo fué sustraído por unos gitanos, de una cuadra, en la noche del 14 de Octubre último; y no habiendo sido habido dicho semoviente se ruega á las Autoridades civiles y militares y agentes á sus órdenes, se

sirvan proceder á su busca y rescate, poniéndolo, en su caso, á disposición de este Juzgado, con la persona en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima procedencia.

Dado en Orgiva á 14 de Noviembre de 1910.—Salvador Horcas.—P. S. M.: El Escribano accidental, José Díaz y Tello.
JO—11912

PALMA DE MALLORCA

D. Julio de Torres y Gisbert, Juez de primera instancia del distrito de la Lounja, de esta ciudad de Palma de Mallorca.

Por el presente edicto, hago saber: Que en los autos procedimiento de apremio, que se siguen ante este Juzgado y Escribanía del infrascripto actuario, promovidos por el Procurador D. Pedro Ferrer, á nombre de D. Guillermo Borrás y Palmer, contra D. Ramón Despuig y Fortuñy, Conde de Montenegro, ambos vecinos de esta ciudad, sobre pago de cantidad, intereses y costas; tengo acordado, á instancia del ejecutante, y en providencia de 16 del actual, sacar á pública subasta, por término de veinte días, la siguiente finca:

Una casa y jardín, conocida con el nombre de Centro Militar, sito en la calle de San Cayetano, número 20, de esta misma ciudad, con fachada en la plaza de la Constitución, donde tiene los números 21, 23 y 25; que consta de planta baja, entresuelo, piso principal y desván; mide 634 metros y 32 decímetros cuadrados, teniendo, además, el jardín, 407 metros 96 centímetros; linda: por la derecha, entrando en ella, por la calle de San Cayetano, con casa de D.ª Gabriela Alemany, y con jardín de herederos de D. José Quint Zaforteza; por la izquierda, con la de herederos de D. Fausto Moroll, y por la espalda, con dicha plaza de la Constitución. Queda fijado como precio de venta 300.000 pesetas, conforme resulta de la escritura de préstamo, base del procedimiento.

Queda señalado para el remate el día 22 de Diciembre próximo venidero, á las diez, en la Sala-audencia que ocupa este Juzgado; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, referente al dominio, posesión, censos, hipotecas y demás gravámenes y derechos reales y anotaciones á que está afecta la descrita finca, estarán de manifiesto en la Escribanía, á fin de poderlos examinar los que quieran tomar parte en la subasta, con la cual tendrán que conformarse, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas ó gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate; que no se admitirá postura alguna que sea inferior al precio señalado de 300.000 pesetas, tipo de esta subasta; y que los postores que concurran á la misma subasta, deberán consignar previamente en el Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del justiprecio que sirve de base á aquélla, quedando tan sólo exceptuados del depósito, el acreedor ejecutante y los demás que aparecen y determina la regla 5.ª del artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria.

Palma, 22 de Noviembre de 1910.—Julio de Torres.—Ante mí, Guillermo Vidal.
X—2281